

CARATULA: "M.H.S.C.L.R.R. S/ REGIMEN DE COMUNICACION"

EXPTE. NRO. RO-01115-F-2026 -

lf

GENERAL ROCA, 9 de junio de 2026.

Homológase con fuerza de sentencia el acuerdo arribado en audiencia preliminar de fecha 9/6/26. Notifíquese conforme lo dispuesto por el art. 38 y 120 CPCYC.

Hágase saber que en caso de producirse modificaciones en algunos de los puntos acordados, deberá ocurrir por ante **el CIMARC**.

Fdo.: Natalia A. Rodriguez Gordillo, Jueza